

Expediente: **11219/18**

Carátula: **CREDINOS COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE TURISMO LTDA. C/ RENGANESCHI ENRIQUE GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23305983284 - *RENGANESCHI, ENRIQUE GUSTAVO-DEMANDADO*

90000000000 - *CREDINOS COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITOS CONSUMOS SEVICIOS, -ACTOR*

90000000000 - *CREDINOS COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITOS CONSUMOS SEVICIOS ASISTENCIALES Y DE TURISMO LTDA, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11219/18



H106018099477

JUICIO: CREDINOS COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE TURISMO LTDA. c/ RENGANESCHI ENRIQUE GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 11219/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/09/2024 presentado por FISCALÍA CIVIL 1° NOMINACIÓN:

- 1) Téngase presente el dictamen de la Sra. Agente Fiscal.
- 2) En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de tres días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. JA. 11219/18.-

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.